



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000023

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.

1658

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de marzo de 2011, que contiene la Delegación de Poder que el señor Joseph de la Garza, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera AMERICAN AIRLINES INC., de los Estados Unidos de Norte América, confiere al señor Sergio Iván Castro Valdez, de nacionalidad peruana;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.064 de 11 de abril de 2011, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-189 de 16 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder que el señor Joseph de la Garza, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera AMERICAN AIRLINES INC., de los Estados Unidos de Norte América, confiere al señor Sergio Iván Castro Valdez, de nacionalidad peruana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la Delegación de Poder a favor del señor Sergio Iván Castro Valdez, de nacionalidad peruana, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder, junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera AMERICAN AIRLINES INC., de los Estados Unidos de Norte América, de 18 de abril de 1990; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto integro de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

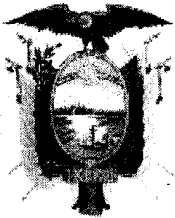
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 ABR 2011

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AVC/cmf.
Tram. 12626
Exp. 46605



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000020



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de abril de 2.011, bajo el número **1265** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la mencionada resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0692**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **015935**.- Quito, a quince de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

